CHACOMER
RESPALDO TOTAL

Av. Eusebio Ayala 3321 c/ Rca. Argentina
Tel: 021- 518 0805
dmereles@chacomer.com.py

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 390.696

A: Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 390.696, para el suministro de Desmalezadoras, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.5.500.000. (guaraníes cinco millones, quinientos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de agosto de 2021.

Lic. Santiago Monti López
Gerente Administrativo y Representante Legal

CHACOMER S.A.E.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **CHACOMER S.A.E.**